



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 JUN. 1981

Expte. N° 18.213/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 199-81 del 21 de Mayo último, recaída a Fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispuso la prórroga interina del personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, desde el 1° de Abril al 30 de Junio del corriente año;

Que la Dirección General de Obras y Servicios a Fs. 13 solicita que no se le renueve el nombramiento de la Srta. Miriam del Huerto Arredes, por insuficiencias en las tareas encomendadas y reiteradas llegadas tardes a sus obligaciones laborales;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Srta. Miriam del Huerto ARREDES, personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la / Dirección General de Obras y Servicios, categoría 6, a partir del 1° de Julio próximo, por los motivos referidos en el exordio y concluir además la prórroga de su designación el 30 de Junio en curso, de acuerdo a la resolución Nro. 199-81.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Eduardo Miguel Maestro
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 267-81